

Pereira, abril de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE
MUNICIPIO DE PEREIRA

Asunto: Propuesta de actualización de SIIFWEB, para dotar al sistema de la capacidad de ADMINISTRACIÓN MASIVA DE CONTRATISTAS y de la GESTION PRECONTRACTUAL.

El uso de la tecnología no solo trae eficiencia y facilidad a las actividades humanas, sino que se hace requisito para mantenerse sobre los límites de competitividad. Los entes territoriales en Colombia no son ajenos a esta realidad y por ello están evolucionando de los tradicionales sistemas de gestión de procesos específicos a las soluciones integradas transversales de alto impacto institucional.

Implementar las capacidades de ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS y la GESTION PRECONTRACTUAL DE SIIFWEB, permitirá a la entidad un manejo más eficiente y ordenado de todo su proceso de contratación y pagos.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA ENCINALES ROMERO
Gerente

1. OBJETO

Suministrar al municipio de Pereira la actualización sobre el sistema SIIFWEB, para dotarlo con la capacidad de ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS y de la GESTION PRECONTRACTUAL, junto con los servicios de implementación, capacitación y soporte para su uso durante la vigencia 2016.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Los derechos patrimoniales de autor de los aplicativos financieros y administrativos SIIFWEB, de que trata el presente proceso, pertenecían desde el momento del ingreso de los mismos a la entidad al señor Juan Carlos Valencia Peláez.

Los derechos patrimoniales de autor del sistema relacionado en el proceso, fueron cedidos por el señor Juan Carlos Valencia Peláez a la empresa Soluciones de Información s.a.s el 27 de noviembre del año 2009, como aparece registrado en el CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATOS Y DEMAS ACTOS, que reposa en el libro 11, tomo 96, partida 422, de la oficina de registro de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, de la cual se anexa copia en los soportes documentales. Igualmente se anexa copia del documento privado de cesión de tales derechos.

Las circunstancias expuestas y el certificado anexo sustentan que en la actualidad el **único titular de los derechos de autor** sobre el sistema SIIFWEB, objeto de actualización mediante el presente proceso, es la empresa SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S., y por tanto es esta la **única empresa legalmente autorizada** para realizar soporte, mantenimiento, modificaciones y actualizaciones al sistema SIIFWEB. De esta forma al actual proceso le es aplicable la contratación directa de acuerdo a la reglamentación del numeral 2 del artículo 81 del decreto 2474 de 2008, por cuanto **no existe pluralidad de oferentes**.

Es justo aclarar que durante las vigencias anteriores el servicio ha sido obtenido por la Alcaldía de Pereira, mediante contratación directa, en aplicación a la mencionada normatividad.

La tendencia general a nivel global, es que cada vez es mayor el porcentaje de inversión destinado a informática. Ello debido a la necesidad de apoyarse en los recursos tecnológicos disponibles, para lograr los aumentos en eficiencia y seguridad que brinda la tecnología. Esta es una tendencia creciente que seguirá en aumento hacia el futuro, y las entidades públicas no pueden ser ajenas a la misma.

CAPACIDAD DE ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS

En la actualidad debido al alto volumen de información y principalmente a la gran cantidad de contratistas de prestación de servicios que se manejan en la entidad, es latente una congestión funcional a nivel de la mayoría de dependencias de la entidad, tanto para el proceso de elaboración y legalización de contratos, como para los procesos mensuales de pago de los mismos. Esto genera un gran desgaste institucional, desviando una importante cantidad de recursos de la entidad, a este proceso de apoyo que mes a mes debe cumplirse.

Aprovechando las posibilidades tecnológicas de la actualidad, hemos planteado que a la Plataforma de Gestión Estatal SIIFWEB, se le implemente la capacidad de ADMINISTRACION MASIVA DE

CONTRATISTAS, que mediante al agrupamiento por lotes a nivel de cada secretaría, permita la gestión de contratos y pagos de forma masificada, reduciendo el esfuerzo total de este proceso, a una fracción del que implica hoy en día.

GESTION PRECONTRACTUAL

El proceso precontractual resulta muy complejo debido a dos factores; el primero la gran variedad de tipos de contratación que existe por normatividad en los entes territoriales, que hace casi imposible que un funcionario pueda conocer de memoria los pasos y requisitos del proceso. El segundo la cantidad de funcionarios que intervienen dentro de los procesos debido a la operación descentralizada que cada Secretaría debe realizar. La cifra de los funcionarios intervinientes en dichos procesos a través de toda la entidad asciende a cientos y su importancia y sensibilidad son evidentes.

No es claro si existe un manual institucional actualizado de dichos procesos, pero la capacidad de GESTION PRECONTRACTUAL permitirá la estandarización de los mismos mediante una herramienta que en línea oriente cada paso del proceso y sus correspondientes requisitos y plazos.

3. ALCANCES

3.1. CAPACIDAD DE ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS Y CAPACIDAD DE GESTION PRECONTRACTUAL SIIFWEB

Mediante el contrato resultante del presente proceso, SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S. desarrollara para la entidad a titulo de actualización, las funcionalidades de ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS y DE GESTION PRECONTRACTUAL SIIFWEB, con los siguientes alcances:

3.1.1. ADMINISTRACION DE CONTRATISTAS, contará con los siguientes alcances globales :

TABLAS DE AGRUPACION POR DEPENDENCIA

- Las secretarías podrán generar grupos de contratistas a partir de los ya existentes o de nuevos que se vayan registrando y manejarlos dentro de procesos de contratación masivos.

GENERACION MASIVA DE DOCUMENTOS DE GESTION DE GASTO

- Actas de recibo
- Órdenes de pago
- Obligación presupuestal
- Cargue automático a planillas de tesorería o fiducia

INCLUSION DE LISTAS DE VALORES CON OBJETOS DE GASTO ESTANDARIZADOS POR SECRETARIA EN LOS DOCUMENTOS DE

- Solicitud de disponibilidad

- Disponibilidad
- Contratos
- Solicitud de compromiso
- Compromiso

Se brindará a la entidad la asesoría para la parametrización de plantillas predefinidas de minutas de contratos, de forma que esta funcionalidad ya existente en el sistema, pueda ser puesta en operación por la entidad. Esta puesta en operación es de responsabilidad de la entidad.

Como valor agregado a este módulo se suministrará la opción de validación de ordenes de gasto con la misma filosofía de la aprobación de notas de contabilidad.

3.1.2. GESTION PRECONTRACTUAL, contará con los siguientes alcances globales :

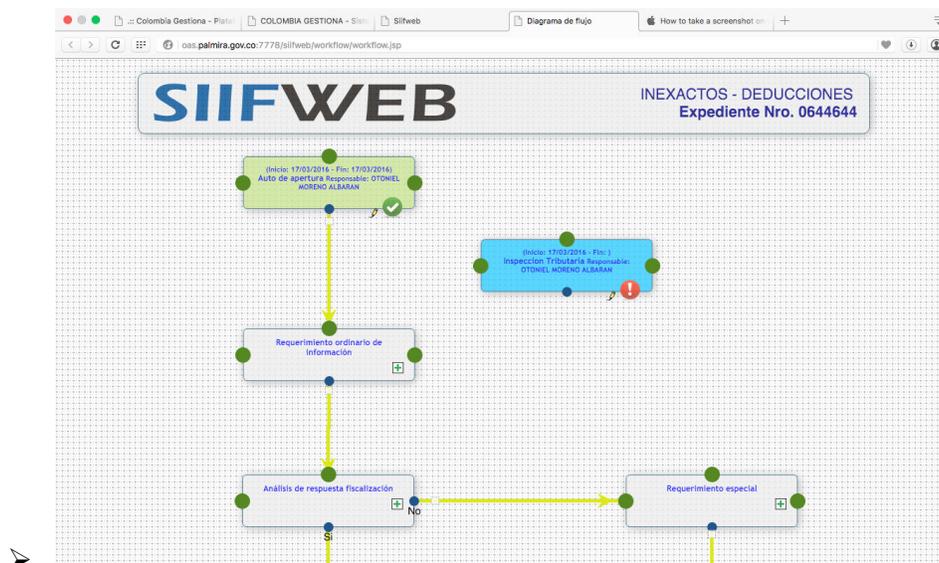
La funcionalidad de gestión y control precontractual está diseñado para la realización del seguimiento fácil y eficiente de los documentos y actividades propios del proceso precontractual de la entidad. Dicho control abarca la definición de actores y documentos a generar, pasando por los diferentes estados que comprenden la generación de los documentos que se generan dentro del proceso (proyecciones, transcripciones, aprobaciones, firmas) y terminando con la verificación de todos los requerimientos necesarios para dar inicio al contrato.

La funcionalidad, por hacer parte de un sistema integral, tiene la capacidad de generar documentos que se relacionan con otros documentos o que toman información de otros módulo del sistema. Hablamos de documentos presupuestales como son solicitudes de disponibilidad, CDPs, compromisos, entre otros. Además, gracias a la integración con el módulo de proveedores y de gestión del gasto, este módulo está diseñado para conectar todos los documentos que hacen parte integral del contrato, desde los documentos generados en la etapa precontractual, hasta los documentos propios de la ejecución del contrato como son: actas de recibo, entradas a almacén, comprobantes de contabilidad, ordenes de pago, egresos de tesorería, entre otros.

A continuación, se detallan los alcances de la funcionalidad y su integración con los demás módulos del Sistema de Información Financiera WEB (SIIFWEB):

- Autonomía en la parametrización de la funcionalidad, este es, definición de los tipos de procesos de contratación, etapas, tiempos, actores y plantillas para los documentos generados como parte del proceso precontractual en la entidad.
- Asignación de número de identificación único transversal del proceso de contratación para todas las dependencias, el cual permite su fácil ubicación y seguimiento.
- Bandeja de control que permite a los funcionarios dar prioridad a los procesos que tienen un estado crítico o identificar los procesos nuevos que esperan una gestión por parte del actor.
- Uso de actividades como gestiones y repartos para el control y gestión de los procesos precontractuales por parte de los funcionarios involucrados.

- Control gráfico del proceso, a través de Workflow que permite identificar tiempos utilizados en cada etapa y alertas generadas por demoras en tiempos de ejecución.



- Notificaciones por medio de correo electrónico del inicio, gestión y finalización del proceso precontractual iniciado por cada dependencia.
- Motor para la generación de documentos a partir de plantillas, enmarcado dentro del control definido en la tabla de retención documental aplicado al momento de su generación y control transversal de consecutivos.

Generación de Documento: [Nuevo]
 guardar

Datos básicos

Fecha de generación: 27 enero 2015, 07:25 AM

Estado (*): Nuevo

Redactor:

Transcriptor:

Aprobó:

Serie documental:

Información Adicional

Asunto:

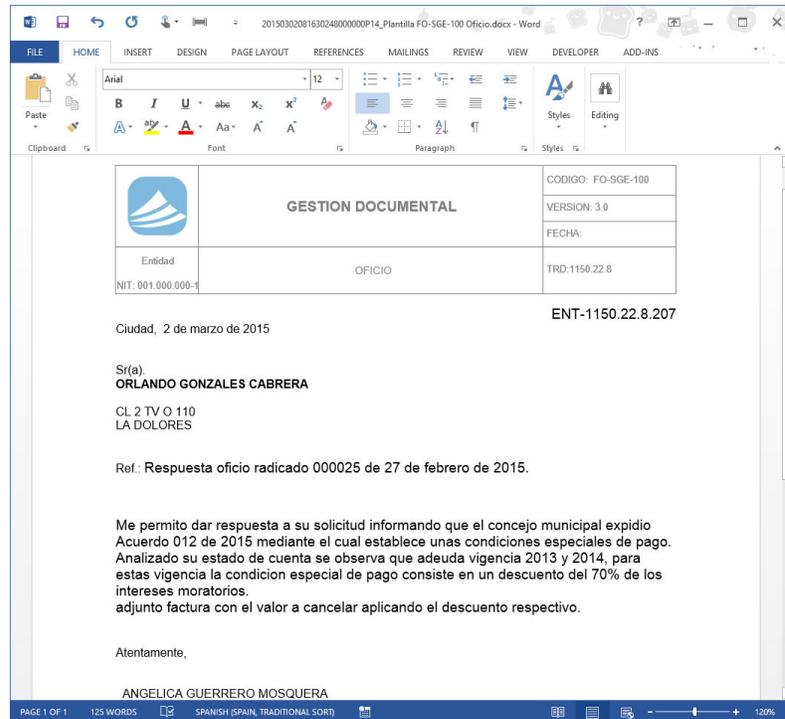
sifweb@solinfo.com.co

320-726 87 28

6-321 36 16

Cra.18 # 12-75 T-2 Ofi. 304

Megacentro Pinares • Pereira - Risaralda



- Control, por medio de estados, de la generación de documentos (Proyectado, aprobado, firmado) vinculados al proceso precontractual que se está gestionando.
- Mecanismo de control y verificación de aprobación y firmas de documentos mediante código de seguridad alfanumérico.
- Generación de documentos en PDF para asegurar la integridad del contenido del documento aprobado y firmado.
- Seguimiento cronológico de las actuaciones y documentos generados como parte del proceso precontractual, informando tiempos de gestión y último funcionario al cual fue asignado.

REVISION CTA PREDIO 010304010026000 DE LA VIGENCIA 2013 Y 2014.

Histórico de Gestiones: [Detalle]

Datos del documento radicado

Nro. Radicación: SRVP00002
 Fecha de radicación: 15 Octubre 2014, 05:23 PM
 Fecha del documento:
 Trámite: SOLICITUD REVISION CTA PREDIAL
 Asunto:
 Serie documental: .

Histórico de gestiones

	Fecha	Tipo	Responsable	Observaciones		
1.	2014-11-20	Gestión	JOSE ALIRIO BEJARANO	SE RECONOCE SALDO A FAVOR SEGUN RESOL 1616 DE 2014 EMITIDA POR EL IGAC VIGENCIA FUTURA		20141120104004581000000P14_Plantilla FO-SGE-100 Oficio.docx -1150.22.7.151
2.	2014-11-05	Reparto	ALEXANDER GONZALEZ GARZON	SE REDIRECCIONA POR		JOSE ALIRIO BEJARANO Gestiones: 1, Repartos: 0 Gestionado
3.	2014-10-28	Reparto	JORGE HERNAN REBOLLEDO DUQUE	SE TRASLADA POR NO SER DE MI COMPETENCIA		ALEXANDER GONZALEZ GARZON Gestiones: 0, Repartos: 1 Gestionado
4.	2014-10-20	Gestión	DANIEL VALLEJO CRUZ	Digitalización Radicado SRVP00002		SRVP00002_image20141020_082842.pdf
5.	2014-10-20	Gestión	DANIEL VALLEJO CRUZ	Digitalización Radicado SRVP00002		
6.	2014-10-20	Gestión	DANIEL VALLEJO CRUZ	Digitalización Radicado SRVP00002	<input type="checkbox"/>	mostrar archivos ocultos No se encontraron documentos anexos

- Integración con el módulo de presupuesto en lo que tiene que ver con los documentos generados como parte del proceso precontractual (Solicitud de Disponibilidad, CDPs y Compromisos presupuestales).
- Pantalla de control integral del contrato que hace las veces de expediente virtual donde se pueden consultar todos los documentos y actuaciones que ha tenido el contrato tanto en la etapa precontractual como en la etapa de ejecución del mismo.
- Opción de consultas gerenciales que permiten al coordinador del proceso identificar el estado actual de cada uno de los procesos iniciados, los tiempos de gestión por cada etapa, los actores y dependencias involucrados y los documentos generados y pendientes por generar en cada caso en particular.

3.2. CAPACITACION

Esta capacitación está enfocada en instruir a los funcionarios de la entidad en la operación funcional de los aplicativos. Se programará en acuerdo o con aprobación de la interventoría. La logística será dispuesta por la entidad e incluirá sitio con acceso a internet, proyector de alta definición y computadores de práctica.

3.3. SERVICIO DE SOPORTE A APLICATIVOS

Los subsistemas o módulos suministrados, quedan automáticamente cubiertos, por el contrato de soporte que actualmente estamos ejecutando para la entidad.

Para la eficiente prestación del servicio, la entidad deberá contar con personal técnico conocedor de los sistemas, que será con quienes interactuarán nuestros consultores. Este personal técnico a su vez se encargará de la gestión interna del servicio a los diferentes usuarios del sistema.

En los casos que se requiera interacción o aclaraciones de parte de los usuarios, nuestros consultores solicitarán el contacto para cada caso.

Los servicios complementarios objeto de la presente propuesta pueden ser requeridos por :

- Sistema de atención helpdesk en nuestra página WEB :www.siifweb.com
- Por vía telefónica local a los números (6) 3213616
- Por solicitud escrita a la cra. 18 nro. 12-75 torre 2 of. 304 Pereira

Una vez que la entidad reporta por los medios disponibles el evento o solicitud, nuestro personal de servicio procederá a registrarlo en el helpdesk, clasificar el tipo de caso y asignará el mismo a uno de nuestros consultores.

Los requerimientos de servicio de soporte y mantenimiento podrán ser atendidos con:

3.3.1. ORIENTACION EN MANEJO DE LOS APLICATIVOS Y APOYO EN LINEA

Se realizará de forma telefónica o mediante los diferentes medios de comunicación disponibles, como registro en el software de helpdesk, chat en línea, correo electrónico, guías de uso escritas, entre otros, según la practicidad del medio para cada caso.

siifweb@solinfo.com.co @

320-726 87 28 ☎

6-321 36 16 📞

Cra.18 # 12-75 T-2 Ofi. 304 📍

Megacentro Pinares • Pereira - Risaralda

Este nivel de orientación es para servicio remoto y no incluye la asesoría y capacitación presencial, que se maneja bajo condiciones expuestas más adelante en la presente propuesta.

El servicio permite a los usuarios realizar las aclaraciones de uso del software y de aplicación de los procesos funcionales que este maneja. Igualmente es el medio para apoyar a los usuarios en las diferentes situaciones y dificultades que sobre el manejo de la información en el software, se les presenta.

La asesoría no implica responsabilidad de nuestros asesores sobre la aplicación de la normatividad o sobre la definición y parametrización que sobre los diferentes procesos realiza el funcionario. Esta responsabilidad es enteramente del funcionario y el servicio solo le orienta en el manejo de la herramienta o le da sugerencias para que el funcionario con el debido criterio asuma decisiones y responsabilidades.

3.3.2. CORRECCIÓN DE ERROR FUNCIONAL

En caso de tratarse de un error de funcionamiento del sistema, consistente en una operación diferente a la registrada en el manual de operación del mismo, un bloqueo, una operación matemática incoherente, entre otros, la atención consistirá en realizar la corrección a dicha funcionalidad.

La corrección de error funcional será atendida según la severidad del mismo:

- **SEVERIDAD 1** cuando causa una interrupción total de un procedimiento básico del software y bloquea el desarrollo de un proceso que puede afectar de forma inmediata la operación institucional.

TIEMPO DE ATENCION: el problema de severidad uno se atenderá con inmediatez dentro del tiempo mínimo requerido para la solución del mismo. Por tanto el inicio de atención de este tipo de casos se dará a la mayor brevedad posible, luego de la recepción de la solicitud y se extenderá por el tiempo dentro de horario laboral, que sea necesario para su corrección, trabajando en el caso de forma continua.

- **SEVERIDAD 2** cuando limita el uso del software. Hay desviaciones sustanciales con respecto a las especificaciones o a la documentación, pero no se bloquea el desarrollo de un proceso que pueda afectar de forma inmediata la operación institucional.

TIEMPO DE ATENCION: el desarrollador suministrará las correcciones dentro de un período máximo de 4 semanas calendario.

- **SEVERIDAD 3** cuando se puede usar el software sin limitaciones mayores. Sin embargo, existen desviaciones con respecto a las especificaciones o a la documentación.

TIEMPO DE ATENCION: el desarrollador suministrará las correcciones según compromisos de entrega que los desarrolladores puedan realizar en cada caso.

La corrección de error funcional no podrá ser usada como argumento, para solicitar cambios funcionales o nuevos alcances en los aplicativos, diferentes al cabal cumplimiento de los alcances para los cuales ha sido desarrollada la funcionalidad. Tales cambios podrán ser requeridos mediante el registro de las sugerencias para próximas versiones que se realiza en nuestra página www.siifweb.com.

3.3.3. ASESORIA PERSONALIZADA

El servicio de asesoría y capacitación consiste en un evento de capacitación, aclaración de especificaciones, orientación personalizada, orientación sobre corrección de datos, orientación en realización de procesos u otra actividad técnica en las instalaciones del cliente, sobre temas previamente acordados, realizado por uno de nuestros consultores funcionales. La logística del servicio será dispuesta por la entidad.

Nuestros consultores en ningún caso están autorizados para realizar el trabajo del funcionario, realizar cargues masivos de información, ni interferir con el registro o manipulación de la información que la entidad maneja en el sistema. La labor del consultor se limita a orientar en el uso del sistema y a realizar sugerencias y recomendaciones, pero la responsabilidad sobre el trabajo del funcionario, recae exclusivamente sobre este.

Las reuniones de seguimiento de interventoría no se consideran como asesoría, para efectos de la ejecución del cupo de horas incluido en el contrato.

En el evento de que por fuerza mayor nuestros consultores se vean impedidos para la prestación del servicio, este será debidamente reprogramado con la interventoría con 24 horas de anticipación.

En caso de que la entidad requiera cancelar o posponer el servicio, este deberá ser debidamente reprogramado con la interventoría, con 24 horas de anticipación. En caso de no reprogramarse con la debida anticipación, las horas se darán por prestadas para efectos de la ejecución contractual.

Se incluye un total de hasta 12 horas de asesoría personalizada en sitio, para ser utilizadas durante el contrato.

3.3.4. SERVICIO DE EXTRACCION DE DATOS

La entidad cuenta con el servicio de apoyo en extracción de datos de la base de datos de la plataforma SIIFWEB. Una vez que el servicio ha sido solicitado vía helpdesk y aprobado por la interventoría, uno de nuestros consultores se conectará por medios electrónicos y en línea con un funcionario de asistencia técnica de la entidad, procederá a realizar la extracción solicitada a archivos excel.

El establecimiento del formato de presentación de dichos archivos corre de cuenta del funcionario, por tanto nuestra responsabilidad se limita a la entrega de los datos mismos, sin un formato de presentación en archivo excel.

En cada servicio prestado se llevara registro del tiempo invertido en la construcción de la consulta y extracción de los datos. La presente propuesta incluye un cupo de hasta DOCE (12) horas durante el contrato.

3.4.5. EXCLUSIONES AL SERVICIO DE SOPORTE:

El servicio ofrecido no incluye:

- Entrega de programas fuente o transferencia de propiedad intelectual a la entidad sobre ningún componente del sistema.
- Desarrollos diferentes a los incluidos por normatividad o a los expresamente contratados en el presente contrato.

- Procesos de Corrección o reinsertión de datos resultantes como consecuencias de fallas en el sistema o en la mala operación de los usuarios sobre el mismo.
- Asignación de funcionarios de nuestra empresa para cubrir los servicios de soporte internos a los usuarios, que son de responsabilidad del equipo técnico de la entidad.



Desarrollado por:

Soluciones
de Información

siifweb@solinfo.com.co @

320-726 87 28

6-321 36 16

Cra.18 # 12-75 T-2 Ofi. 304

Megacentro Pinares • Pereira - Risaralda

CONDICIONES COMERCIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Suministrar al municipio de Pereira la actualización sobre el sistema SIIFWEB, para dotarlo con la capacidad de ADMINISTRACION MASIVA DE CONTRATISTAS, junto con los servicios de implementación, capacitación y soporte para su uso durante la vigencia 2016.	1 suministro	\$80.000.000	\$80.000.000
Suministrar al municipio de Pereira la actualización sobre el sistema SIIFWEB, para dotarlo con la capacidad de GESTION PRECONTRACTUAL, junto con los servicios de implementación, capacitación y soporte para su uso durante la vigencia 2016.	1 suministro	\$60.000.000	\$60.000.000
SUBTOTAL			\$140.000.000
I.V.A.**			\$22.400.000
VALOR TOTAL			\$162.400.000

**CUALQUIER INCREMENTO EN EL IVA SERA A CARGO DEL CONTRATANTE

DURACION DEL CONTRATO: Un (1) mes.

TIPO DE CONTRATO: De suministro de actualización.

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega a satisfacción y terminación del contrato.